

de Barrionuevo, hijo de Francisco Barrionuevo, a quien sustituyó en el negocio del arrendamiento de rentas reales. Tomás había sido también el adjudicatario de las tercias del Marquesado durante el trienio 1504-1506, aunque la falta de liquidez le había llevado a prisión en 1505. En 1508, lo documentamos asociado con Diego de Castro, vecino de Hellín e hijo de Alonso de Castro, difunto por esos años, lo que significa que habían recompuesto la compañía formada por sus padres años atrás. Ésta logró hacer frente a sus obligaciones financieras más inmediatas con el respaldo de pequeños socios de Letur, Fuentidueña y Estremera, con alguno de los cuales mantenían nexos familiares los Castro. No obstante, entró en crisis en 1510, al no poder afrontar los pagos más urgentes que debía realizar. Su existencia concluyó con la huida de Tomás de Barrionuevo fuera de Castilla y el embargo de los bienes de sus socios³⁵. A diferencia de la anterior compañía Andaluza-Conquense, los Barrionuevo y los Castro solamente lograron atraer a componentes del capital comercial, mientras que los miembros del patriciado local de las principales villas del señorío, con fortunas en torno a la tierra, a los pastos y a la comercialización de sus excedentes agrarios, permanecieron al margen.

COMPONENTE	LOCALIDAD	BIENES
Tomás de Barrionuevo	Chinchilla	
Diego de Castro	Hellín	-Casas (100 ducados) -Casas (100 ducados) -12 tahúllas de majuelo, pago de los Caños (200 ducados)
Diego de la Torre	Fuentidueña	-Casas, huerta, palomar y torre (170.000mrs.) -Casas (16.000mrs.) -Majuelo, pago del Soto, 4.000 cepas (25.000mrs.) -Viña, 6.000 cepas (23.000mrs.) -Majuelo, pago de Estremera de Olivares, 2.000 vides (17.000mrs.) -Majuelo, mismo pago, 1.500 vides (12.000mrs.) -Majuelo, mismo pago, 800 vides (8.000mrs.) -Majuelo, mismo pago (7.000mrs.) -Majuelo, Tapias en las Hurdas (20.000mrs.) -Corral (5.500mrs.) -Corral (3.500mrs.)

³⁵ GS, EMR, 98, 121(1), 171.